

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: DOC 27 OFICIO REMISION A CONSEJO CONSULTIVO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>J11X0-5FNDM-JXVB2</b> Fecha de emisión: <b>2 de Diciembre de 2020 a las 23:18:48</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 22/06/2020 13:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/06/2020 13:59



El documento electrónico ha sido aprobado por: Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:59:51 del día 22 de Junio de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. LUCIANO HUERGA VALBUENA - 45667070P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://a70benavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEON.  
PLAZA DE LA CATEDRAL Nº 5  
49001 ZAMORA

OFICIO REMISIÓN

**PERSONAL/ RECURSOS HUMANOS 2020/27**

**ASUNTO.- Solicitando dictamen facultativo expediente premios de jubilación de los empleados públicos del Ayuntamiento de Benavente.**

Con fecha 29 de mayo de 2020 el Pleno de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Benavente adoptó el siguiente, **ACUERDO**:

**ÚNICO:** De conformidad con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León, formular consulta facultativa al Consejo Consultivo de Castilla y León interesando Dictamen en el que:

a. Valore jurídicamente si estos premios a la jubilación, en los términos en los que están regulados en el vigente Convenio Colectivos y en el Reglamento de Funcionarios de aplicación, cuentan con soporte legal

b. En caso de que la respuesta sea que estos premios no cuentan con el soporte legal, qué procedimiento seguir para eliminarlo del ordenamiento jurídico, es decir, procedimiento para hacer que esa previsión desaparezca del reglamento de funcionarios y del convenio colectivo del personal laboral.

c. Viabilidad para la inclusión de las ayudas por jubilación anticipada dentro de un Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento.

d. Exprese su parecer:  
- Acerca de la procedencia del abono de la indemnización por jubilación anticipada que se ha solicitado al amparo de las previsiones contenidas en el actual Reglamento de funcionarios del Ayuntamiento de Benavente, conforme al artículo 40.2 y el artículo 28 del convenio colectivo del personal laboral.

- Acerca de la suspensión de la eficacia, (posibilidad de la inaplicación administrativa de las normas inválidas) previa a la impugnación de las previsiones contenidas en el artículo 28 del Convenio Colectivo y de la revisión de oficio del 40.2 Reglamento de Funcionarios del Ayuntamiento de Benavente con la finalidad de salvaguardar el interés público, máxime cuando precisamente por concurrir una situación excepcional y por causa grave de interés público se ha dictado el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, que impulsó la adopción de

DOCUMENTO <b>BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: DOC 27 OFICIO REMISION A CONSEJO CONSULTIVO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>J11X0-5FNDM-JXVB2</b> Fecha de emisión: <b>2 de Diciembre de 2020 a las 23:18:48</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 22/06/2020 13:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/06/2020 13:59



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:59:51 del día 22 de Junio de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. LUCIANO HUERGA VALBUENA - 45667070P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayobenavente.org>



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

severas medidas estructurales fruto de una variación sustancial de las circunstancias económicas, cuyo artículo 1 prevé la incompatibilidad de la percepción de pensiones indemnizatorias, prestaciones compensatorias y cualquiera otra percepción económica al cese con la percepción de la pensión de jubilación o retiro por derechos pasivos

De conformidad con el artículo 79 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, y con el artículo 6 de la Ley 1/2002, de 9 de abril, Reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León, mediante la presente, se solicita de ese Consejo Consultivo la emisión de Dictamen facultativo en relación a su parecer conforme los términos solicitados.

Se adjunta a estos efectos toda la documentación obrante en los expedientes, y un índice numerado de los documentos.

Agradeciendo de antemano su colaboración, reciba un cordial saludo.

En Benavente, en la fecha indicada al margen.  
EL ALCALDE: Luciano Huerga Valbuena.

**INDICE DE DOCUMENTOS**

**EXPEDIENTE 2020/27 CONSULTA FACULTATIVA CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN PREMIOS DE JUBILACIÓN EMPLEADOS PÚBLICOS AYUNTAMIENTO DE BEANVENTE. DOCUMENTOS 1 AL 6.**

**EXPEDIENTE 2010 APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. DOCUMENTOS 7 AL 17.**

**EXPEDIENTE 2014/3 CONVENIO COLECTIVO PERSONAL LABORAL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. DOCUMENTOS 18 AL 27**

**Relación de documentos que obran en los expedientes:**

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: DOC 27 OFICIO REMISION A CONSEJO CONSULTIVO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>J11X0-5FNDM-JXVB2</b> Fecha de emisión: <b>2 de Diciembre de 2020 a las 23:18:48</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 22/06/2020 13:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/06/2020 13:59



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:59:51 del día 22 de Junio de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. LUCIANO HUERGA VALBUENA - 45667070P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayobenavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

DOC. Nº	DOCUMENTOS
<b>EXPEDIENTE 2020/27 CONSULTA FACULTATIVA CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN PREMIOS DE JUBILACIÓN EMPLEADOS PÚBLICOS AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. DOCUMENTOS 1 AL 6.</b>	
DOC. 1	PROVIDENCIA de Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2020 solicitando INCOAR el procedimiento para elevar consulta facultativa al Consejo Consultivo de Castilla y León interesando Dictamen de conformidad con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León.
DOC. 2	INFORME de INTERVENCIÓN fecha 27 abril de 2020.
DOC. 3	INFORME del departamento de personal fecha 15 mayo 2020
DOC. 4	PROPUESTA DE ACUERDO de Alcaldía al Pleno de la Corporación instando la revisión de oficio, de fecha 18 de mayo de 2020.
DOC. 5	DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA de Personal, Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana de fecha 25 de mayo de 2020.
DOC. 6	CERTIFICADO DE SECRETARÍA en funciones de adopción del acuerdo plenario, 02-6-2020, PROPUESTA DE ACUERDO PARA ELEVAR CONSULTA FACULTATIVA EN RELACIÓN A LOS PREMIOS DE JUBILACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE, AL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN.
<b>EXPTE. 2010 APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. DOCUMENTOS 7 AL 17</b>	
DOC. 7	ACTA MESA NEGOCIADORA aprobación y firma del Reglamento de Personal Funcionario de fecha 23 de diciembre de 2009.
DOC. 8	Informe JURÍDICO DE SECRETARÍA de fecha 19 enero del 2010.
DOC. 9	INFORME JURÍDICO DE INTERVENCIÓN de fecha 20 de enero del 2010.
DOC 10	PROPUESTA DE ACUERDO de aprobación del Reglamento de funcionarios y exposición pública, de fecha 20 enero de 2010.

DOCUMENTO <b>BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: DOC 27 OFICIO REMISION A CONSEJO CONSULTIVO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>J11X0-5FNDM-JXVB2</b> Fecha de emisión: <b>2 de Diciembre de 2020 a las 23:18:48</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 22/06/2020 13:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/06/2020 13:59



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde/Luciano Huerga Valbuena al día 22 de Junio de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. LUCIANO HUERGA VALBUENA - 45667070P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://s7yobenavente.org>



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

DOC 11	DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA de Fiestas y Personal, de fecha 26 de enero de 2010.
DOC 12	CERTIFICADO DE SECRETARÍA aprobación acuerdo plenario de fecha 28 de enero de 2010.
DOC 13	OFICIO REMISIÓN publicación inserción BOP Zamora, aprobación inicial y exposición al público, de fecha 1 de febrero del 2010.
DOC 14	PUBLICACIÓN BOP ZAMORA nº 17 de 12 febrero de 2010.
DOC 15	CERTIFICADO DE SECRETARÍA transcurrido el periodo de información pública sin alegaciones, de fecha 4 de marzo de 2010.
DOC 16	OFICIO REMISIÓN anuncio de publicación definitiva del Reglamento de funcionarios para inserción en BOP, fecha 8 de marzo 2010.
DOC 17	Publicación definitiva BOP ZAMORA Nº 33 de 22 de marzo de 2010.
<b>EXPEDIENTE 2014/3 CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE</b>	
DOC 18	PROVIDENCIA DE INICIO de fecha 30 de abril 2014.
DOC.19	INFORME JURÍDICO DE SECRETARÍA, de fecha 30 abril del 2014.
DOC.20	CONVENIO COLECTIVO PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.
DOC.21	INFORME DE INTERERCIÓN 12 DE MAYO 2014, ANEXO AHORRO ECONÓMICO
DOC.22	PROPUESTA DE ACUERDO ALCALDÍA 12 de mayo 2014
DOC.23	DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA de Personal, Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana de fecha 16 mayo 2014.

DOCUMENTO <b>BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: DOC 27 OFICIO REMISION A CONSEJO CONSULTIVO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>J11X0-5FNDM-JXVB2</b> Fecha de emisión: <b>2 de Diciembre de 2020 a las 23:18:48</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 22/06/2020 13:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/06/2020 13:59



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:59:51 del día 22 de junio de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. LUCIANO HUERGA VALBUENA - 45667070P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayobenavente.org>



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

DOC.24	CERTIFICADO DE SECRETARÍA aprobación acuerdo plenario de fecha 21 de mayo 2014.
DOC.25	BOPZA 6 agosto 2014 Nº 95 Convenio Colectivo Ayto Benavente
DOC.26	Oficio Alcaldía 22 septiembre 2014. Subdelegación Aclaración masa salarial ahorro neto nuevo Convenio Colectivo
DOC.27	Propuesta de Alcaldía petición de informe facultativo al Consejo Consultivo de Castilla y León.